# V. Anuncios

## A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada por la que se rectifican errores en el concurso público expediente número Rojo 71.196/90.*

Advertida diferencia en el número de transceptores a suministrar conforme al pliego de bases y al pliego de prescripciones técnicas del concurso para el suministro de dos transceptores de VHF-AM, se ha modificado el pliego de bases y consiguientemente el anuncio de licitación publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 31 de marzo de 1990 (página 9128), queda rectificado en el sentido siguiente:

«3.b) Un transceptor de VHF-AM para la banda de frecuencia entre 115 y 116 MHZ y demás partidas según se establece en la cláusula 2 del pliego de bases. Expediente número Rojo 71.196/90.

5.b) 3 de mayo de 1990 (doce horas).

6.a) 9 de mayo de 1990 (doce horas).

7.b) 18 de mayo de 1990 (diez horas). Véase punto 1. Salón de reuniones de la JA.»

Los nuevos pliegos están a disposición de los interesados.

Madrid, 9 de abril de 1990.–El Vicepresidente de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada, Teniente Coronel de Intendencia, Juan J. Oliva Estrella, Vicepresidente de la Mesa de Contratación.–2.719-C.

*Corrección de errores de la Resolución de la Junta Delegada de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de material de reprografía para la Sección de Reprografía del Organo Central de la Defensa.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 79, de fecha 2 de abril de 1990, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 9220, tercera columna, línea 25, donde dice: «9. Apertura de ofertas: Día 2 de mayo...», debe decir: «9. Apertura de ofertas: Día 3 de mayo...».–3.010-A.

### COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

*Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud por la que se convoca concurso para la contratación del suministro de artículos de limpieza, con destino al Hospital General «Gregorio Marañón».*

Se convoca concurso para la contratación del suministro de artículos de limpieza con destino al Hospital General «Gregorio Marañón».

a) Se remite anuncio a los efectos del artículo 84 de la Ley de Contratos del Estado al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», con fecha 30 de marzo de 1990.

b) El procedimiento de adjudicación será el de concurso.

c) *Objeto del contrato:* Suministro de artículos limpieza, con destino al Hospital General «Gregorio Marañón», dividido en 26 lotes, licitables por separado, que se detallan en la cláusula segunda del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los licitadores podrán presentar sus ofertas a uno, varios, o la totalidad de lotes en que se divide el concurso.

El importe máximo del presente concurso asciende a 63.432.500 pesetas, incluido el IVA, correspondiendo a cada lote las cantidades límites indicadas en la cláusula segunda del pliego.

c) *Plazo de ejecución:* Según las necesidades del servicio.

e) *Dirección del órgano de contratación:* Consejería de Salud. Hospital General «Gregorio Marañón», (calle Doctor Esquerdo, 46, esquina a la calle Ibiza, 28007 Madrid).

f) *Exhibición de documentos:* El pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas se hallan expuestos en la Secretaría General del Hospital General «Gregorio Marañon» (planta 3.ª del pabellón de gobierno), calle Doctor Esquerdo, 46, esquina a la calle Ibiza, donde se podrán solicitar en días laborables, de lunes a viernes, durante el plazo fijado para la presentación de proposiciones.

g) Las proposiciones, redactadas en castellano, se formularán con estricta sujeción a lo regulado en la cláusula 9.ª del pliego de cláusulas, y se entregarán en la Secretaría General del Hospital, en la dirección citada en el apartado anterior, en horario de diez a catorce horas, en días hábiles, de lunes a viernes, o enviadas por correo, ajustándose a lo estipulado en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El plazo de presentación finaliza a las catorce horas del día 11 de mayo de 1990.

h) *Apertura de proposiciones:* Se verificará en acto público por la Mesa de Contratación, en la sala de juntas del pabellón de gobierno del Hospital General «Gregorio Marañón».

Hora y fecha: A las diez horas del día 17 de mayo de 1990.

i) *Fianza provisional:* 2 por 100 del precio límite. Fianza definitiva: 4 por 100 del precio límite.

j) *Modalidad de pago:* Conforme a la cláusula cuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

k) *Agrupación de Empresas:* De licitar una agrupación de Empresas, se estará a lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

l) *Documentación que deben presentar los licitadores:* La preceptiva a que se hace referencia en la cláusula novena del pliego de cláusulas administrativas particulares.

m) *Plazo durante el cual los licitadores estarán obligados a mantener su oferta:* Tres meses, a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

n) El abono de los gastos del concurso será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 31 de marzo de 1990.–El Secretario general técnico, Rafael Barnuevo Hervás.–2.467-A.

### ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Malgrat de Mar referente al concurso para la adjudicación de puestos y locales del Mercado Municipal de Abastos de Malgrat de Mar.*

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de enero de 1990, el pliego de condiciones que habrá de regir la adjudicación de puestos y locales del Mercado Municipal de Abastos de Malgrat de Mar, mediante concurso público, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en los Diarios Oficiales, de conformidad con lo que prevé el artículo 270 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña, y a efectos de reclamaciones, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Simultáneamente, se anuncia el concurso público, cuya licitación quedará suspendida en el caso de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo que establece el artículo 122.2 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, conforme a las siguientes determinaciones:

*Objeto de la concesión:* La adjudicación de los puestos y locales del Mercado Municipal de Abastos de Malgrat de Mar (puestos de venta interiores y exteriores, números 1 a 32), así como el local destinado a la actividad de bar, cámaras frigoríficas, local comercial y almacén.

*Duración de la concesión:* Se otorgará para un período máximo de treinta años. Finalizados éstos podrán ser renovados por acuerdo expreso del Ayuntamiento Pleno por períodos sucesivos de cinco años hasta un límite máximo de cincuenta años.

*Precio de licitación:* La licitación versará con un precio fijo para cada puesto, según el anexo II del pliego de condiciones, que habrá de ser mejorado al alza. También versará sobre la duración de la concesión.

*Garantías:* La garantía provisional que habrán de constituir los licitadores será del 2 por 100 del precio de licitación, y la garantía definitiva será del 4 por 100 del referido precio.

*Presentación de proposiciones:* Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante un plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria del concurso público en el último Diario Oficial, sea el «Boletín Oficial del Estado», sea el «Boletín Oficial» de la provincia, sea el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», finalizando a las trece horas.

Cada licitador habrá de presentar un sobre en el que se hará constar:

«Proposición para tomar parte en la primera fase del concurso», para aquellos licitadores que ya ostenten un puesto en el actual Mercado Municipal.

«Proposición para tomar parte en la segunda fase del concurso», para aquellos licitadores no incluidos en el apartado anterior.

Con la siguiente documentación:

1. Resguardo de haber constituido la garantía provisional.
2. Declaración jurada de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
3. Declaración jurada de no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad ni incapacidad.
4. Todos los documentos que los licitadores crean oportunos para acreditar su solvencia.
6. El documento nacional de identidad.
7. Poder bastanteado, en el caso de que las proposiciones no se presenten en nombre propio, por la Secretaría.
8. Breve Memoria, acreditando las condiciones a que hace referencia la condición tercera, párrafo segundo, del pliego de condiciones.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El señor/a ....., en nombre propio (o en representación legítima de .....), con domicilio en .....

número ....., de la población de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día .....

Manifiesta: Que, estando al corriente del pliego de condiciones para el concurso público convocado para la adjudicación de puestos y locales del Mercado Municipal de Abastos de Malgrat de Mar, y comprometiéndose a cumplir todas las obligaciones que hayan, desea que se le conceda el puesto que a continuación se indica:

Número de puesto:
Actividad desarrollada:
Precio ofertado por el puesto:
Duración de la concesión:

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

La apertura de los sobres cerrados se hará a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte días, también hábiles, contados a partir del día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y si éste fuese sábado, el día siguiente hábil; en este acto se calificarán los documentos aportados.

*Exposición del pliego de condiciones:* El pliego de condiciones estará expuesto en este Ayuntamiento para la consulta y aclaraciones oportunas.

Malgrat de Mar, 3 de abril de 1990.–El Alcalde, Josep Mora i Girons.–2.933-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid) referente al concurso de la modificación puntual del PGOU, enclave 5, «Estación».*

Aprobados por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el 15 de marzo de 1990, los pliegos de condiciones y sistema de contratación mediante concurso de la modificación puntual del PGOU, enclave 5, «Estación», se exponen los pliegos durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la última publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», para que puedan presentar reclamaciones, simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones:

1.° *Objeto:* Modificación puntual del PGOU, enclave 5, «Estación», considerando que el contrato que tiene que salir a concurso se ciñe exclusivamente a la redacción de los documentos del planeamiento como proyecto de expropiación, viabilidad jurídica, técnica, económica, financiera y social de la actuación en dicho enclave 5, sin que se realice adjudicación alguna para ejecución, debiendo los licitadores aportar las ideas y alternativas que estimen pertinentes; se deberá fijar en la oferta el coste de la misma con todos los impuestos incluidos, constituyéndose una fianza del 6 por 100 de la propuesta que fuera adjudicataria y se sujetará el pago inicial a la real viabilidad de la ejecución. La Corporación se comprometerá a establecer partida presupuestaria en el momento de la adjudicación, pudiendo declararse desierto el concurso por parte de la Corporación, como dicen los pliegos, si los licitadores no cumplen o no acreditan suficientemente el objeto del concurso, previo informe motivado, los licitadores habrán de fijar plazo de realización del objeto del contrato en los términos que quedan expuestos.

2.° *Duración:* Tres meses.

3.° *Tipo:* No se fija.

4.° *Fianzas:* 5.000.000 de pesetas, provisional. La definitiva será el 6 por 100 si supera los 10.000.000 de pesetas.

5.° *Presentación de proposiciones:* Se presentarán en el Registro General de Documentos del Ayuntamiento, durante el plazo de tres meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el último boletín en el que aparezca publicado, «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid».

6.° *Apertura de proposiciones:* La apertura de las plicas se producirá en acto público, que se notificará a las Empresas que hayan ofertado, por lo que las personas físicas o jurídicas licitadoras habrán de expresar con claridad, precisión y con todos los datos, el domicilio a efectos de notificación.

Torrejón de Ardoz, 3 de abril de 1990.–El Alcalde.–3.009-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Torrent (Gerona) por la que se anuncia subasta de las obras de «Urbanización de la calle Azorín».*

De conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 13 de febrero de 1990, artículos 122.2 y 123 del Real Decreto-ley 781/1986, de 18 de abril, y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1. *Objeto del contrato:* Obras de «Urbanización de la calle Azorín».

2. *Tipo de licitación:* 56.753.051 pesetas, a la baja, incluidos honorarios de dirección e IVA.

3. *Plazo de ejecución:* Cuatro meses a partir de la fecha del acta de comprobación del replanteo.

4. *Pagos:* Se efectuarán contra certificaciones de obras, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, según los siguientes porcentajes:

Diputación: 26.165.192 pesetas.
Ayuntamiento: 30.587.859 pesetas.

5. *Examen el expediente y de los pliegos de condiciones:* Estarán de manifiesto en el Servicio Económico-Financiero de este Ayuntamiento, Sección de Contratación y Compras, Negociado de Contratación, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de la licitación en el último «Boletín Oficial» publicado (Estado, provincia o «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana»), en horas de nueve a catorce.

6. *Garantía provisional:* 666.948 pesetas, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación y artículo 113, 7.ª, del Real Decreto-ley 781/1986.

7. *Garantía definitiva:* La que proceda, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la cuantía máxima, con la complementaria que proceda por la aplicación, en su caso, del número 5 del citado artículo.

8. *Plazo, lugar y horas de presentación de plicas:* Los mismos que para el examen del expediente y pliegos de condiciones.

9. *Lugar, día y hora para la apertura de plicas:* En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de plicas, bien entendido que si éste fuera sábado se realizará el día hábil siguiente.

10. *Modelo de proposición:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la contratación de "Ejecución de las obras de urbanización de la calle Azorín"», y se redactarán conforme al siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en nombre propio (o en representación de .....), solicita su admisión a la subasta convocada por el Ayuntamiento de Torrent para contratar las obras de «Urbanización de la calle Azorín», anunciada en el «Boletín Oficial» ..... (Estado, provincia o «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana»), número ..... de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, incluido IVA, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación ( ..... por 100).

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad determinadas por la legislación básica del Estado, así como de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, según establece el Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio; Real Decreto-ley 931/1986, de 2 de mayo, y Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

c) Adjunta documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones (documento de clasificación empresarial: Grupo C, subgrupos 5 y 6, categoría del contrato «d»).

e) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de esta contratación y cuantas obligaciones de los mismos se deriven, como licitador y adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Torrent, 19 de febrero de 1990.–El Alcalde, Juan Jesús Ros Piles.–1.755-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat por la que se anuncia subasta para la enajenación de una porción de la finca denominada «Fábrica Samaranch», ubicada en la calle Juan Antonio Samaranch-San José.*

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión del día 26 de febrero de 1990, aprobó el acuerdo de enajenación de una porción de la finca denominada «Fábrica Samaranch», ubicada en la calle Juan Antonio Samaranch-San José, y habiéndose aprobado el pliego de cláusulas administrativas correspondientes se anuncia la subasta siguiente:

*Organo de contratación:* Ilustrísimo Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat.

*Objeto del contrato:* Enajenación, mediante subasta, del bien patrimonial consistente en una porción de la finca denominada «Fábrica Samaranch», ubicada en la calle Juan Antonio Samaranch-San José, de 1.262,40 metros cuadrados de superficie.

*Tipo de licitación:* 206.868.200 pesetas.

*Lugar donde puede solicitarse la documentación:* El pliego de cláusulas administrativas e información complementaria podrá ser solicitada en el Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat, Sección de Contratación y Patrimonio, plaza de la Vila, 1, 08980-Sant Feliu de Llobregat (Barcelona).

*Fecha límite de recepción de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el último de los boletines oficiales («Diario Oficial de la Generalidad», «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado»), desde las nueve horas de la mañana hasta las trece treinta horas.

*Apertura de proposiciones:* El acto de apertura de plicas será público, y tendrá lugar en el salón de actos de la Corporación, a las doce horas del primer día hábil siguiente en que finalice el plazo señalado en el párrafo anterior. En caso que este día coincida en sábado, se celebrará el primer día hábil siguiente.

*Garantías:* Los licitadores habrán de constituir una garantía provisional de 4.137.364 pesetas, equivalente al 2 por 100 del valor de la parcela, y una definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

*Modelo de proposición:* Se presentarán en un sobre cerrado, en el que figurará el lema: «Proposición para tomar parte en la venta, mediante subasta, de una porción de la finca denominada «Fábrica Samaranch», situada en la calle Juan Antonio Samaranch-San José, de Sant Feliu de Llobregat, con el modelo siguiente:

El señor/a ....., mayor de edad, vecino/a de ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., obrando en nombre propio (o en representación de .....), enterado de la convocatoria de subasta referente a la enajenación de una porción de la finca denominada «Fábrica Samaranch», situada en la calle Juan Antonio Samaranch-San José, de esta ciudad, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., de fecha ....., y «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., toma parte en ésta y se compromete a adquirir el bien ....., por el precio de ..... (en letra y número), de conformidad con el pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

Sant Feliu de Llobregat, 28 de febrero de 1990.–El Alcalde, Francesc Baltasar i Albesa.–2.342-A.